

# LA NACION

Miércoles 11 de febrero de 2015 | **Publicado en edición impresa**

## ECONOMIA

### Qué pasa

## Reclamo por retenciones

La Cámara de Exportadores de la Argentina reclamó ayer suprimir los derechos de exportación a todos los destinos de ventas externas de peras y manzanas locales, gravámenes fijados hoy en 5%, y criticó las últimas medidas del Ministerio de Economía, a las que calificó de "parche". Enrique Mantilla, líder de la entidad, afirmó a DyN: "No deberían pagar derechos de exportación ante la situación angustiante que atraviesa ese sector, afectado por la caída de precios en Europa, en especial en Rusia. Se dan 60 días de plazo para pagar, en lugar de 15: es un alivio, pero una política de parche. Se necesitan soluciones de fondo".